

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

1350 *EGARA LABORATORIS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Reducción del Capital Social y Transformación en Sociedad Limitada.

De conformidad con lo establecido los artículos 165 y 224.2 de la Ley de Sociedades anónimas se hace público que por la Junta general ordinaria de socios de esta Entidad con carácter de Universal, celebrada con fecha 30 de junio de 2008, por unanimidad de los asistentes se acordó:

Primero.- Reducir el capital social de la entidad, fijándose el mismo en la cantidad de tres mil veinte euros (3.020 Euros) totalmente desembolsado, con la finalidad de devolver, en proporción a sus participaciones, parte de los desembolsos efectuados en su día por los accionistas de la Compañía, por un importe de quinientos noventa y seis mil novecientos ochenta euros (596.980,00 Euros), mediante la agrupación de las 600 acciones actuales, las números 1 al 600, de un valor nominal de 100 Euros por acción, en 100 nuevas participaciones de un valor nominal de 30,20 Euros por participación.

La reducción de capital se llevará a término en el momento de la transformación de la sociedad en Sociedad Limitada.

A los efectos oportunos, es deja constancia que estos acuerdos se han adoptado por unanimidad de los accionistas, que han renunciado al derecho de separación, y que el patrimonio social cubre la totalidad del capital, que se ha desembolsado totalmente.

Los acreedores tendrán derecho de oposición a la reducción durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo.

Segundo.- Transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Tercero.- Modificación de la denominación de la Sociedad que pasa a denominarse "EGARA LABORATORIS, SOCIEDAD LIMITADA", como consecuencia de la transformación se modifica el artículo primero de los Estatutos Sociales que pasará a tener la siguiente redacción:

"Artículo 1.- Denominación. Con la denominación de "EGARA LABORATORIS, SOCIEDAD LIMITADA", y con sujeción a las disposiciones legales vigentes y a estos Estatutos, opera esta Compañía Mercantil Limitada que se constituyó en fecha 30 de noviembre de dos mil uno."

Cuarto.- Aprobar el nuevo texto de los Estatutos Sociales que regirán la Sociedad Limitada.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales aplicables.

Terrassa, 12 de enero de 2009.- El Administrador, Joan Jesús López Sánchez.

ID: A090005087-1